



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2024-ALC/MDNI

Nuevo Imperial, 29 de mayo de 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, el Concejo Municipal es el Órgano Normativo, deliberante y fiscalizador del Gobierno Local y ejercer sus funciones de gobierno mediante acuerdos, en los que emite sus decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, encontrándonos próximos a la conmemoración del 62° aniversario de creación política del Distrito de Nuevo Imperial, es necesario que se apruebe la conformación de la Comisión Central; con la propuesta de los miembros del Pleno de Concejo Municipal.

Que, se ha puesto en conocimiento al Pleno del Concejo Municipal y mediante aprobación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39° la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación de la Comisión Central de Fiesta por los 62° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Imperial, quedando conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	PRESIDENTE	PEDRO ALEXIS YACTAYO BARRETO
02	VICEPRESIDENTE	EDWIN BADWIN REYME AYLLON
03	SECRETARIO	KELVI PRADO AYLLON
04	TESORERA	KATHELEEN BRIGET TEJEDA MENDIVIL

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Comisión Central de Fiesta por el 62° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Imperial, ejercer las acciones y coordinaciones necesarias para el desarrollo de todas las actividades que se programen.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerentes, Jefes de Oficinas Generales y Sub Gerentes de las Unidades Orgánicas ejercer las funciones administrativas y

Acuerdo de Concejo N° 041-2024-ALC/MDNI Pág. 1 de 2

Distrito de Nuevo Imperial "ETERNO MANANTIAL DE VIDA"
Jr. Manchego Muñoz N° 410 Teléfono Serenazgo: 901267483

contacto@mdni.gob.pe